

Guayaquil, 15 de abril de 2008

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
CMA-CGM ECUADOR S.A.
CIUDAD.**

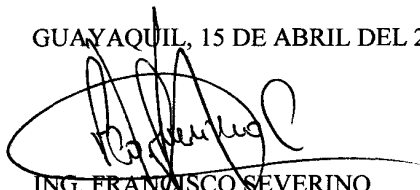
ESTIMADOS SEÑORES:

1. HABIENDO REVISADO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA CMA - CGM ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE RESULTADOS, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS Y CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESTA FECHA, PUEDO EMITIR EL SIGUIENTE INFORME EN MI CALIDAD DE COMISARIO.
2. ESTA REVISION FUE EFECTUADA MEDIANTE PRUEBAS DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y MEDIANTE EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. COMO PARTE DE ESTA REVISION SE HA EFECTUADO PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑIA CMA-CGM ECUADOR S.A., Y/O SUS ADMINISTRADORES, EN RELACION A:
 - EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.
 - SI LA CORRESPONDENCIA, LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO, LIBRO TALONARIO, LIBRO DE ACCIONES Y DE ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.
 - SI LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE BIENES DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS.



- QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SON CONFIABLES, HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SURGEN DE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA QUE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007 GENERO UTILIDADES, LAS MISMA QUE FUERON DISTRIBUIDAS EL 15% PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES Y 10% DE RESERVA LEGAL DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA LEY EL SALDO GENERADO DE ESTA OPERACIÓN SE HA REGISTRADO EN LA CUENTA DE UTILIDADES ACUMULADOS PARA SER TRANSFERIDA A LOS ACCIONISTAS.
- 3. LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS NO REVELARON SITUACIONES QUE EN MI OPINION, SE CONSIDEREN INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LA COMPAÑÍA CMA-CGM ECUADOR S.A., CON LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PARRAFO 2, POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007.
- 4. NO HUBO LIMITACIONES EN LA COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA EN RELACION CON LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS.
- 5. EN BASE A LA REVISION Y OTRAS PRUEBAS EFECTUADAS, NO HA LLEGADO A MI CONOCIMIENTO NINGUN ASUNTO CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA, CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION DE GARANTIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, OMISION DE ASIENTOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LAS JUNTAS GENERALES, PROPUESTA DE RENOVACION DE LOS ADMINISTRADORES Y DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE ADMINISTRADORES, QUE NOS HICIERAN PENSAR QUE DEBAN SER INFORMADOS A USTEDES.

GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DEL 2008


ING. FRANCISCO SEVERINO
COMISARIO

